

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****C. OTRAS DISPOSICIONES****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/80/2017, de 13 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas al estudio para alumnos de nuevo ingreso que cursen enseñanzas de grado en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2016-2017.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden EDU/80/2017, de 13 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas al estudio para alumnos de nuevo ingreso que cursen enseñanzas de grado en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2016-2017, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 35, de 21 de febrero de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

**En la página 5449, en el Anexo IV.**

Donde dice:

6	No ser alumno de nuevo ingreso en la universidad en el curso 2015-2016.
---	---

Debe decir:

6	No ser alumno de nuevo ingreso en la universidad en el curso 2016-2017.
---	---